

notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera nº 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, c/ Clemente Sánchez Ramos, s/n., 10001 Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-560/03. Sujeto responsable: Florencio Bermúdez Criado. Domicilio: Avda. de España, 16. Hoyos. Sanción: 1.510 euros.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2003. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Acctal., ANA BELÉN MARTÍN HERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2003, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Parcelas 165 y 174 del polígono 16. Promotor: D. Jesús Bernal Bernal, en Salvatierra de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº

136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Parcelas 165 y 174 del polígono 16. Promotor: D. Jesús Bernal Bernal en Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de septiembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar con uso de casa rural y nave de apoyo para actividad agropecuaria. Situación: Finca "Solana del Cuervo" al sitio "Prado Sordo". Promotor: Dª Carmen Ibáñez Torres, en Berzocana.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de vivienda unifamiliar con uso de casa rural y nave de apoyo para actividad agropecuaria. Situación: Finca "Solana del Cuervo" al sitio "Prado Sordo". Promotor: Dª Carmen Ibáñez Torres. Berzocana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de septiembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.